



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3608

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 22 de Junio de 2007, suscribió con la señora YOHANA ANDREA RAMIREZ GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía numero 52.951.279 de Bogota, el contrato de Prestación de Servicios No.498 de 2007, cuyo objeto consistió en " Apoyar las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental a los proyectos especiales, protocolos de manejo y estaciones de servicio en el distrito capital." Por un valor de diecisiete millones seiscientos mil pesos (\$17.600.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 25 de junio de 2007.

Que la contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 24 de abril de 2008 y con el acta de recibo a satisfacción de 5 de diciembre de 2008, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 06 de Marzo de 2009.

Que del valor total del contrato, diecisiete millones seiscientos mil pesos (\$17.600.000) moneda corriente. Se han efectuado ocho (8) pagos, por la suma de dieciséis millones quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres cts. (\$16.573.333.33) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 20 de diciembre de 2008.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 482 de 2008 y registros presupuestal número 459 de 2008.

Que el saldo a 31 de diciembre de 2008, por la suma de un millón veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$1.026.666), hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2008, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe en la vigencia 2009 un millón veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$1.026.666), moneda corriente, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia

[Firma manuscrita]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 153608

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

2008 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 06 de Marzo del 2009.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2009.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 06 de Marzo de 2009, por la suma de un millón veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$1.026.666) moneda corriente, a la señora YOHANA ANDREA RAMIREZ GARCIA identificada con cédula de ciudadanía número 52.951.279 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1933 del 12 de Marzo de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 03 ABR 2009

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Yaneth Pérez Salazar
Revisó: Hernando Reyes
Aprobó: Edgar Fernando Erazo
Aprobó: Martha Patricia Camacho